



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**SUR**



## CONVOCATORIA DEL XX PREMIO INTERNACIONAL

### DE PERIODISMO MANUEL ALCÁNTARA

*La Universidad de Málaga, Prensa Malagueña, S.A. y la Fundación Manuel Alcántara convocan el XX Premio Internacional de Periodismo “Manuel Alcántara” que tendrá una doble vertiente:*

*A/ **PARA PERIODISTAS JÓVENES** con el objetivo de promocionar a los nuevos profesionales e incentivarlos en el ejercicio de un periodismo riguroso y de calidad.*

*B/ **A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL** con el objetivo de reconocer una trayectoria profesional distinguida por el ejercicio de un periodismo riguroso y de calidad.*

### BASES

*A/ PARA PERIODISTAS JÓVENES*

---

#### **PRIMERA. Participantes**

Podrán participar en este premio licenciados/graduados en Periodismo menores de 35 años, a fecha 31 de diciembre de 2023. Dichos trabajos deben haber sido publicados entre el 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2024, en cualquier medio escrito de habla hispana difundido en soporte papel o digital.

#### **SEGUNDA. Requisitos de los trabajos**

El trabajo puede ser de carácter individual o colectivo y pertenecer a cualquier género informativo. Cada autor (o autores) podrá presentar un máximo de tres trabajos, que no hayan sido premiados en otros certámenes. Tanto la Universidad de Málaga, como Diario SUR y la Fundación Manuel Alcántara declinan explícitamente cualquier responsabilidad frente a terceros por este motivo.

#### **TERCERA. Forma, plazo y medio de presentación**



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**SUR**



La documentación y los trabajos se deberán presentar telemáticamente, a través del enlace <https://forms.gle/UMCTKzPogToHd5je9> mediante la formalización del correspondiente formulario que permitirá la inserción de los documentos exigidos. Una vez recibido el formulario, se enviará a los solicitantes un mensaje al correo electrónico por ellos señalados indicando que la inscripción se ha realizado correctamente.

La documentación a presentar será la siguiente:

1º) Formulario de inscripción debidamente cumplimentado. Debe quedar identificada la persona que represente al grupo de autores cuando el trabajo sea colectivo, con el fin de canalizar las comunicaciones que se realicen sobre el concurso. En todo caso, debe adjuntarse al formulario de inscripción un documento firmado por todos los autores, expresando así su conformidad para la presentación del trabajo al concurso y que se puede descargar en el siguiente enlace: <http://u.uma.es/gyO/>

Ninguno de los componentes del colectivo podrá superar la edad límite establecida en las presentes bases y todos ellos tienen que ser licenciados/graduados en Periodismo.

2º) Los trabajos que se presentan a concurso: original escaneado en formato pdf en el que aparezca el medio y la fecha de publicación, en el caso de textos publicados en soporte papel. En el caso de textos publicados en soportes digitales se presentará una copia en pdf y se indicará el correspondiente enlace (link) que remita a los trabajos.

3º) Fotocopia del DNI y del título de licenciado/graduado del autor/es.

4º) Declaración jurada de no haber participado anteriormente en este premio con el mismo trabajo, que ostenta la legítima propiedad de los derechos de autor del trabajo y que se exime a los patrocinadores de cualquier reclamación de sociedad colectiva de cesión de derechos.

Todos estos documentos se insertarán en el formulario de inscripción.

**Plazo de presentación: del 15 de septiembre al 13 de octubre de 2025**



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**SUR**



#### **CUARTA. Premio a la modalidad para periodistas jóvenes**

Se concederá un premio único de **3.000€** (sujeto a la normativa impositiva vigente) al trabajo que, a criterio del jurado, tenga mayor calidad. El premio no podrá ser declarado desierto.

Cuando el trabajo premiado sea colectivo el importe del premio se distribuirá equitativamente entre los autores, emitiéndose recibo a tal fin previa deducción de los impuestos correspondientes.

El jurado podrá distinguir otros trabajos, hasta un máximo de tres, aunque los mismos no tendrán asignada dotación económica, pero sí certificado acreditativo.

#### *B/ A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL*

Este premio pretende reconocer la labor desarrollada por periodistas que hayan destacado en el ejercicio de su profesión y que puedan ser considerados como referentes para los profesionales noveles.

#### *QUINTA. Forma, plazo y medio de presentación de candidaturas.*

Podrán promover las candidaturas a este galardón la Universidad de Málaga, la Fundación Manuel Alcántara, Prensa Malagueña y cualquier entidad profesional o educativa vinculada con el periodismo, a propuesta de sus órganos de dirección.

#### **Plazo de presentación: del 14 al 31 de julio de 2025**

Las presentaciones de candidaturas se podrán presentar en el correo [vcultura@uma.es](mailto:vcultura@uma.es) indicando el nombre del premio.

La candidatura deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Semblanza/ perfil del candidato/a
- Currículo
- Justificación de la candidatura



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**SUR**



#### **SEXTA. Premio para la modalidad a la trayectoria profesional**

El candidato será propuesto por los Vicerrectorados competentes como **Miembro de Honor de la Universidad de Málaga** para su aprobación por su Consejo de Gobierno (de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera del Reglamento de Honores y Distinciones de la Universidad de Málaga).

El premiado recibirá un obsequio institucional, valorado en 1.500 euros, asumido por la Fundación Manuel Alcántara.

Este premio no podrá ser declarado desierto.

#### **SÉPTIMA. Composición del Jurado**

El jurado estará integrado por:

- El Rector de la Universidad de Málaga, o persona en quien delegue.
- El Director de Diario Sur, o persona en quien delegue.
- El Director de la Fundación Manuel Alcántara, o persona en quien delegue.
- Un profesor del Departamento de Periodismo, a propuesta de la Universidad de Málaga, vocal que actuará como secretario.

#### **OCTAVA. Fallo del jurado**

El fallo del jurado, que será inapelable, se emitirá en el plazo máximo de 3 meses, contados a partir del día siguiente a la finalización de presentación de solicitudes y será hecho público a través de Prensa Malagueña, de la Fundación Manuel Alcántara y de la Universidad de Málaga.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**SUR**



La ceremonia de entrega de los premios será común para ambas categorías, y la fecha y lugar se publicará en los medios citados en el párrafo anterior.

#### **NOVENA. Cesión de derechos**

La participación en este premio supone la aceptación íntegra de sus bases, así como la autorización a la difusión del trabajo premiado y a su distinción honorífica en aquellos soportes que, a juicio de la Universidad de Málaga, la Fundación Manuel Alcántara y Prensa Malagueña S.A., otorgantes del premio, supongan un reconocimiento de los mismos. Dichos trabajos podrán ser utilizados por los otorgantes del premio, en la forma en que estimen conveniente, con la única obligación de no alterar su contenido y expresar el nombre y primer apellido de su autor o autores donde quiera que se publiquen o utilicen.

En Málaga, a 14 de julio de 2025